

Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Jesús Antonio Díaz Rodríguez.
Demandado: Herederos de Cosme de Jesús Rendón y Otros.
Rad: 2021-00078.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, uno (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 413

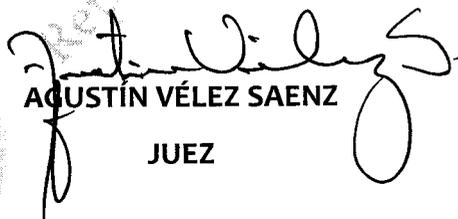
En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido a través de apoderada judicial por el señor JESUS ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ C.C. 9.922.770 en contra de los HEREDEROS DE COSME DE JESUS RENDON ARIAS C.C. 1.382.851 y PERSONAS INDETERMINADAS; ante insistentes peticiones de la apoderada de la parte demandante y revisando las actuaciones se encuentra que aún en el proceso no se encuentra prueba de la INSCRIPCION DE LA DEMANDA.

La inscripción se ordenó mediante oficio 491 del 2 de junio de 2021 y se envió a la oficina de registro de instrumentos públicos de Anserma, el día 4 de junio de 2021.

Por tanto, se le pide a la apoderada de la parte demandante que cumpla con la carga procesal de la inscripción de la demanda, para poder seguir adelante con el trámite del proceso.

Vencido el término de la inscripción, procédase de conformidad con la norma en cita.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 114 del 2 de septiembre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO